

13 de mayo de 2024

# Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



## APRUEBAN NORMA PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO APLICABLE A LOS NOTARIOS A NIVEL NACIONAL Y AL ÓRGANO CENTRALIZADO DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (OCP LA/FT)

Resolución SBS N° 01754-2024

Mediante la presente resolución se aprueba la nueva norma de prevención de lavado de activos aplicable a los notarios y a los OCP LA/FT en reemplazo de la Resolución N° 5709-2012.

En concreto, se efectúan precisiones de acuerdo con las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y se modifica el Reglamento de Infracciones y Sanciones en materia de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo, aprobado por Resolución SBS N°8930-2012, a efectos de incorporar bajo sus alcances al OCP LA/FT.

Cabe indicar que la citada resolución también modifica a la Norma para la Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo aplicable a los Sujetos Obligados bajo la Supervisión de la UIF-Perú, aprobada mediante Resolución N° 789-2018 de acuerdo con el siguiente detalle:

- ▶ Se realizan adecuaciones al artículo 3°, vinculado a las definiciones y abreviaturas, modificándose la definición de beneficiario, entes jurídicos, grupo económico, operaciones inusuales, operaciones sospechosas, persona jurídica profesional, entre otras.
- ▶ Se modifican diversos artículos a fin de adecuarlos e incorporar dentro de sus alcances al Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

La resolución en comentario entrará en vigencia el 14 de mayo de 2024.

Fuente: El Peruano, Separata Especial, páginas 1 a 24.

## PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

**BDO TAX & LEGAL**

tax\_news@bdo.com.pe



[www.bdo.com.pe](http://www.bdo.com.pe)



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

## SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

### SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

© 2024 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.